

CERTIFICADO

| EXPEDIENTE Nº | ÓRGANO COLEGIADO | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| 35525/2025 | La Junta de Gobierno Local | 07/11/2025 |

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA SU TRAMITACIÓN, QUE INCLUYE EL DEL AYUNTAMIENTO, EL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICA S.A. (LAS ROZAS INNOVA, S.A.), Y EL DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE LAS ROZAS, PARA EL EJERCICIO 2026, EXPTE. 35525/2025.

| | |
|-----------|---|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|-----------|---|

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Presupuesto General para el año 2026 está integrado por el Presupuesto de la Corporación, el cual ascienda a los siguientes importes:

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| ESTADO DE GASTOS | 140.751.946,55 € |
| ESTADO DE INGRESOS | 140.751.946,55 € |

Y el de la Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico S.A de Las Rozas de Madrid (INNOVA S.A.) tiene unas previsiones de ingresos y gastos de 3.935.399.-€.

Y el de la Fundación Municipal de Cultura tiene unas previsiones de ingresos y gastos de 5.069.066,98 €.

En lo que se refiere a la documentación presupuestaria, el art. 168.1 de la LHL y el art. 18 del RDP, consta en el expediente los siguientes:

1.- Memoria de la Alcaldía

2.- Resúmenes de gastos e ingresos 3.- Estado de Gastos



- 4.- Estados de Ingresos
- 5.- Programas Presupuestarios
- 6.- Liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, gastos e ingresos por capítulos.
- 7.- Avance Liquidación del 2025.
- 8.- Anexos de Personal de la Entidad.
- 9.- Anexo de Inversiones previstas 2026.
- 10.- Plan plurianual de inversiones 2026-2027.
- 11.-Estado de la Deuda 2026, intereses y amortizaciones. 12.- Bases de ejecución.
- 13.- Presupuesto de LAS ROZAS INNOVA (Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico S.A., medio propio del Ayuntamiento) 2026.
- 14.- Presupuesto de la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA (medio propio municipal), ejercicio 2026.
- 15.- Estado de Consolidación 2026.
- 16.- Anexo convenios gasto social.
- 17.- Memoria anual gestión tributaria, ejercicio 2025.
- 18.- Impuestos sobre bienes inmuebles, vehículos de tracción mecánica y beneficios fiscales.
- 19.- Previsión de enajenaciones 2026.
- 20.- Informe propuesta Unidad de Presupuestos
- 21.- Informe Económico Financiero Presupuesto 2026
- 22.- Propuesta Dictamen Comisión Informativa de Hacienda.
- 23.- Informe Económico Financiero.
- 24.- Informe del Interventor General sobre cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de gasto y límite de Deuda en el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el año 2026 e información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.
- 25.- Informe de control permanente del Interventor General.
- 26.- Informe jurídico de la Asesoría Jurídica favorable a la aprobación del expediente.

Además de ello, el artículo 139.4.a) del ROGAR atribuye a la Unidad Central de Presupuestos "la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento y sus entes dependientes, que observará las directrices impartidas a este efecto por la Alcaldía y el titular del área competente,

en materia de Hacienda, para su aprobación por la Junta de Gobierno y su posterior remisión al Pleno”

Una vez elaborado el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026 el cual deberá ser aprobado, como Proyecto, por la Junta de Gobierno Local (artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985) y sometido al Consejo Económico y Social (artículo 159.1 del ROGAR). Posteriormente, el Alcalde presentará dicho proyecto a la Comisión Informativa de Hacienda que dispondrá de 7 días naturales para la presentación de enmiendas con el contenido y alcance definidos en el artículo 148 del ROGAR.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/6706 de 5 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN

1º.- Aprobar el **Proyecto del Presupuesto General para su tramitación**, que incluye el del Ayuntamiento, el de la Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico S.A. (LAS ROZAS INNOVA S.A.) y el de la Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas para el ejercicio 2026; cuyos resúmenes por capítulos del ayuntamiento y del estado de consolidación son los siguientes:

Estado de **GASTOS**:

CERTIFICADO JGL
Número: 2025-1510 Fecha: 07/11/2025

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | Importe |
|--------------------------------------|---|-----------------------|
| 1. OPERACIONES NO FINANCIERAS | | |
| 1 | 1.1 OPERACIONES CORRIENTES GASTOS DE PERSONAL. | 46.999.603,57 |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. | 53.821.241,83 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS. | 720.347,84 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | 8.910.518,42 |
| 5 | FONDO CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 150.000,00 |
| 1.2 OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| 6 | INVERSIONES REALES. | 24.197.851,69 |
| 2. OPERACIONES FINANCIERAS | | |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS. | 550.100,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS. | 5.402.283,20 |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 140.751.946,55 |

Estado de INGRESOS:

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | Importe |
|--------------------------------------|--|-----------------------|
| 1. OPERACIONES NO FINANCIERAS | | |
| 1 | 1.1 OPERACIONES CORRIENTES IMPUESTOS DIRECTOS | 65.823.430,39 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS. | 9.853.004,63 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS. | 18.044.328,20 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | 20.910.709,39 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES. | 8.061.486,73 |
| 1.2 OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES. | 8.407.799,45 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. | 3.101.087,76 |
| 2. OPERACIONES FINANCIERAS | | |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS. | 550.100,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS. | 6.000.000,00 |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 140.751.946,55 |

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2026

CERTIFICADO JGL
 Número: 2025-1510 Fecha: 07/11/2025

**PRESUPUESTO GASTOS 2026 CONSOLIDADO**

| CAPÍTULO | AYUNTAMIENTO | E.M. LAS ROZAS INNOVA SA | P.M. CULTURA LAS ROZAS | ELIMINACIONES | PRESUPUESTO CONSOLIDADO |
|---|-------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| I. GASTOS DE PERSONAL | 46.999.603,57 | 1.744.250,00 | 4.033.458,62 | | 52.777.312,19 € |
| II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 53.821.241,83 | 2.191.149,00 | 933.558,36 | 596.194,58 | 56.349.754,61 € |
| III. GASTOS FINANCIEROS | 720.347,84 | | | | 720.347,84 € |
| IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8.910.518,42 | | 17.500,00 | 5.606.942,00 | 3.321.076,42 € |
| V. FONDO DE CONTINGENCIA | 150.000,00 | | | | 150.000,00 € |
| VI. INVERSIONES REALES | 24.197.851,69 | | 84.550,00 | | 24.282.401,69 € |
| VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | | | 0,00 € |
| VIII. ACTIVOS FINANCIEROS | 550.100,00 | | | | 550.100,00 € |
| IX. PASIVOS FINANCIEROS | 5.402.283,20 | | | | 5.402.283,20 € |
| TOTAL | 140.751.946,55 € | 3.935.399,00 € | 5.069.066,98 € | 6.203.136,58 € | 143.553.275,95 € |

PRESUPUESTO INGRESOS 2026 CONSOLIDADO

| CAPÍTULO | AYUNTAMIENTO | E.M. LAS ROZAS INNOVA SA | P.M. CULTURA LAS ROZAS | ELIMINACIONES | PRESUPUESTO CONSOLIDADO |
|--------------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| I. IMPUESTOS DIRECTOS | 65.823.430,39 | | | | 65.823.430,39 |
| II. IMPUESTOS INDIRECTOS | 9.853.004,63 | | | | 9.853.004,63 |
| III. TASAS Y OTROS INGRESOS | 18.044.328,20 | 915.172,00 | 1.962.066,98 | 596.194,58 | 20.269.372,60 |
| IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 20.910.709,39 | 2.976.727,00 | 3.107.000,00 | 5.606.942,00 | 21.358.943,89 |
| V. INGRESOS PATRIMONIALES | 8.061.486,73 | 43.500,00 | | | 8.104.986,73 |
| VI. ENAJENACION DE INVERSIONES | 8.407.799,45 | | | | 8.407.799,45 |
| VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 3.101.087,76 | | | | 3.101.087,76 |
| VIII. ACTIVOS FINANCIEROS | 550.100,00 | | | | 550.100,00 |
| IX. PASIVOS FINANCIEROS | 6.000.000,00 | | | | 6.000.000,00 |
| TOTAL | 140.751.946,55 € | 3.935.399,00 € | 5.069.066,98 € | 6.203.136,58 € | 143.553.275,95 € |

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERTIFICADO JGL
Número: 2025-1510 Fecha: 07/11/2025